

ACTA NÚMERO SEIS.- SEXTA SESION EXTRAORDINARIA Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las Trece horas del día Trece de Febrero del año dos mil diecinueve, fue precedida y convocada por el señor alcalde municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para tratar asuntos de interés para la comunidad, contando con la asistencia de los concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Raúl Alonso Ventura Fuentes, Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, José Nelson Urías Roque ausente el Regidor, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, a quien no se convocó por no haberlo encontrado en su casa de habitación, por lo que de conformidad al numeral 25 del art. 30 y al inciso 2 del art. 41, ambos artículos del Código Municipal, se propone al Regidor Suplente don Carlos Enrique Rubio Reyes para sustituir al Regidor propietario don Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, están presentes además los Regidores Suplentes don Carlos Enrique Rubio Reyes, Karen Azucena Osorto de Ventura, don Roger Alexander Valladares Ventura, y Carmen Antonio Flores, el señor Milton Rolando Reyes, Síndico Municipal y el señor Efraín Henríquez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quorum, de Diez miembros, se dio inicio con la lectura del acta anterior la que fue discutida y aprobada sin observaciones. A continuación el concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el código Municipal, emite los Acuerdos siguientes: ACUERDA: Agendar la reunión de acuerdo a los siguientes puntos a tratar **1)** Aprobacion de gastos **2)** solicitud de Ministra de Medio Ambiente **3)** resolución emitida por el Juzgado Ambiental **4)** NOTA que remite el señor Oscar Avalle del Banco Mundial **5)** nota que remite el Arq. José Roberto Gochez, VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO **6)** nota enviada por la asociación Departamental de futbol ADFA **7)** solicitud de la Dra. Anayansi Carolina Santos Coordinadora del área de obstétrica **8)** solicitud del Sabana Fc **9)** nota enviada por el jefe de la UACI, **10)** nota enviada por el señor Juan Carlos Gómez **11)** renuncia del Lic. Carlos Mauricio Trejo Medina, Asesor Municipal **12)** gastos de Representación del señor alcalde. **NUMERO UNO:** El señor jefe de la UACI, Ing, Francisco Antonio Guzman Sorto, presento para su aprobación, los gastos del mes de Enero y Febrero de 2019, así:

Cifra Presup	Nombre de Partida Presupuestaria	Establecimiento Comercial o Persona	Descripción	Total
519	Remuneraciones Diversas	Joel Isaac Pereira	Lavados de Vehículos de la municipalidad	\$ 83.00
51999	Remuneraciones Diversas			
541	Bienes de Uso y Consumos	Industria Joyera R & H SA DE CV	6 Trofeos para las ADFAS Santa Rosa de Lima, La Union	\$ 322.00
54199	Bienes de Uso y Consumos Diversos			

519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Francisco Neftali Chavez Cruz	Reparacion de Motor de Arranque de Motoniveladora 140H	\$ 89.00
541 54199	Bienes de Uso y Consumos Bienes de Uso y Consumos Diversos	Super Calzado y Lito Deportes (Carlos Antonio Benitez Villatoro)	2 Balones entregados a departamento de cultura y deportes	\$ 52.00
54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Transportes Pesados S.A. de C.V.	Fricción para Camion Freightliner	\$ 31.78
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Sandy Lenis Sanchez Peralta Taller de Mecanica Sanchez Peralta	Reparacion y Soldadura de Cardan para Camion Freightliner	\$ 75.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Oscar Armando Diaz Espinal Taller Automotriz "Turbo Diesel"	Reparaciones diversas a Camión Freightliner	\$ 290.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Juan Sabino Romero	Serenatas a la virgen de Candelaria de Caserio Quebrada Honda, El Algodon	\$ 223.00

541 54199	Bienes de Uso y Consumos Bienes de Uso y Consumos Diversos	Santos Alcides Robles Rubio, Lacteos y Agro ferreteria Robles	50 bolsa de cemento para reparación de puente en Caserío El Comercio, San Sebastián	\$ 415.00
54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Ramater / Madisal S.A. de C.V.	Repuesto para motoniveladora 140 H	\$ 273.00

541 54101	Bienes de Uso y Consumos Productos Alimenticios para personas	Micomi SA de CV Burguer King	18 Combos de hamburguesas para Reunión de Concejo Municipal	\$ 137.88
541 54110	Bienes de Uso y Consumos Combustibles y Lubricantes	Gasolinera Puma Las Delicias	Consumo de Combustible mes de Enero-19	\$11,108.69
543 54313	Servicios Generales y Arre. Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	Edgar Miguel Silva Multi impresos	Publicaciones de Edicto en el Bloks de Vales de Combustible	\$ 60.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Marvin Bonilla	Pago de Premios, árbitros en torneo de futbol CD Cruz Azul de Colonia El Prado	\$ 300.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Enoc Isaac Melgar Joya	Pago de Premios, árbitros en torneo de futbol CD Inter, La Presa San Sebastian	\$ 300.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Oscar Alcides Torres Benitez	Pago de Premios, árbitros en torneo de futbol Recreo FC de Colonia La Sabana	\$ 300.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Julio Cesar Moreno Paz	Pago de Premios, árbitros en torneo de futbol CD Nuevo Atlético San Antonio La Chorrera	\$ 300.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Reynaldo Ademir Chavez Melendez	Aporte Economico a empleados UCSFI Celebracion de Dia del Adulto Mayor	\$ 150.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Jorge Arnoldo Romero	Servicios con equipo de sonido amenizando torneo de futbol Recreo FC. 27-01-19	\$ 145.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Yovany Alexander Lopez Paz	Servicios con equipo de sonido amenizando torneo Cruz Azul. 27-01-19	\$ 177.00

541 54119	Bienes de Uso y Consumos Materiales Electricos	Portillo Materiales Eléctricos S.A. de C.V.	50 focos para alumbrado publico	\$ 840.72
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Ecinjo S.A de C.V	Reparación de Aires Acondicionados	\$ 800.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	ASISTEC SA de CV	Alquiler de Camión de Volteo para recolección de desechos solidos en el Municipio	\$ 1,800.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Ana Gloria Sarabia Rodriguez	31 dias de trabajo distribuyendo agua en Caserío Las Jaguas. Feb- 19	\$ 111.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Francisco Neftali Chavez Cruz	Servicio de Mecanica Automotriz en reparación de frenos y revisión de sistema de aire acondicio- nado para ambulancia mpal	\$ 82.80
541 54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Ferretería Santa Clara	Conexión hembra para achicadora	\$ 14.63
54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Ferreteria Luz Ernestina Bonilla	Por insumos diversos Facturas N° 656, 663, 665, 687,681,686	\$ 247.50
541 54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Ferretería Santa Clara	Conexión hembra para achicadora , abrazadera	\$ 15.93

54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Compañía General de Equipos S.A. de C.V.	Aceite para Motoniveladora 140 H	\$ 88.90
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	José Odil Sanchez	Servicios Profesionales de Motoniveladora	\$ 666.23
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Pablo Antonio Cruz Madrid	14 días de trabajo a razón de \$ 8.00 cada día como auxiliar de motoniveladora	\$ 112.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Alfredo Antonio Nuñez	Servicio de demolición y desalojo de aulas y baño en escuela de canton el algodon	\$ 3,300.00
54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Impresa Repuestos S.A. de C.V.	Tapon de Radiador y Filtro de Aceite para Motoniveladora 140 H	\$ 74.58
541 54199	Bienes de Uso y Consumos Bienes de Uso y Consumos Diversos	Comercial Yesenia	Papel Higienico, Bolsas, Lejia, Rinso, Azistin.	\$ 630.00

519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	José Roberto Ríos	Marcado de Cancha los pericos para encuentros deportivos escuelas de futbol municipales	\$ 20.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	José Samuel Ventura Ramírez	12 días de trabajo a razón de \$ 8.55 cada día como auxiliar de motoniveladora	\$ 114.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Rigoberto Ventura Núñez	20 días de trabajo a razón de \$ 8.35 cada día como auxiliar de motoniveladora	\$ 167.00

519	Remuneraciones Diversas	Arquímedes Ramírez	Reparacion, Limpieza y	\$ 651.00
51999	Remuneraciones Diversas		cambio de repuestos de máquinas de escribir y un contometro de la municipalidad	
541	Bienes de Uso y Consumos	Ferretería Junior	Insumos diversos Factura	\$ 148.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios		N° 399,271,332,333,49,50	
541	Bienes de Uso y Consumos	Ferretería Carmencita	Pintura, Lámparas, Focos,	\$ 1,355.20
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios		Fotoceldas e Insumos diversos	
519	Remuneraciones Diversas	Fabiel Alexander	Etiquetado de camión	\$ 45.00
51999	Remuneraciones Diversas	García Guevara	cisterna	
519	Remuneraciones Diversas	Josué Omar Romero	Elaboración de Andamio	\$ 400.00
51999	Remuneraciones Diversas	Guzmán	para usos varios de esta Municipalidad	
Total				\$ 26,516.84

El Concejo Municipal En uso de sus facultades legales, por mayoría simple ACUERDA: Aprobar los gastos de los meses de Enero y Febrero de 2019, por un monto de \$ 26,516.84 votan a favor RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR; Alcalde Municipal, MILTON ROLANDO REYES ALVAREZ; Síndico Municipal, los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA, ELMER NOEL SORTO RIOS, RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES, Y JOSE NELSON URIAS ROQUE salvan su voto los Regidores: ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, GERBER ARTURO BERRÍOS SORTO, y CARLOS ENRIQUE RUBIO REYES, quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRIGUEZ Aprobado con seis votos.- COMUNIQUESE. **NUMERO DOS:** Se conoció la solicitud de la señora ministra de Medio Ambiente, y con el fin de alimentar el sistema de evaluación de riesgo climático, solicita la siguiente información, en caso de que este municipio la posea:

- Cuantificación o evaluación de esas pérdidas y daños por eventos hidrometeorológicos sucedidos en el pasado
- Mapas de riesgos climáticos

- Planes de riesgos

Además, solicitan informar inmediatamente al Ministerio sobre impactos o incidentes relacionados con eventos climáticos, especialmente durante la estación lluviosa. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Pasar la solicitud a la Unidad de Medio Ambiente para que dé respuesta a lo solicitado.- **COMUNIQUESE.**

NUMERO TRES: Se conoció la resolución emitida por el Juzgado Ambiental de la Ciudad de San Miguel, a las once horas del día Veinticuatro de enero de Dos mil diecinueve que entre otros contiene CATORCE MEDIDAS CAUTELARES, que debería cumplir este Concejo Municipal en los términos señalados por la misma.- El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Darse por recibida la documentación presentada y comisionar a la Unidad de Medio Ambiente, primero para que realice o suspenda inmediatamente el destace de animales en el Rastro Municipal, de esta ciudad, dándole estricto cumplimiento prioritariamente a los numerales 4 y 5 del citado documento, dando inicio al proceso a más tardar el primero de Marzo del corriente año. De respuesta numeral por numeral, a las medidas cautelares que describe la resolución emitida por el juzgado ambiental de la Ciudad de San Miguel, y a medida que se vaya cumplimentando las catorce medidas cautelares se dé cuenta a este Concejo Municipal. **COMUNIQUESE.**

NUMERO CUATRO: Se conoció la nota que remite el señor Oscar Avalle, Gerente de País, El Salvador y Costa Rica, Departamento de América Central Oficina Regional para América Latina y el Caribe, del Banco Mundial que en lo pertinente dice: Es propicia la ocasión para saludarles y hacer de su conocimiento que en el Banco Mundial ha contratado los servicios profesionales de la empresa Consorcio Internacional de Desarrollo en Educación (CIDE, INC. Sucursal El Salvador), como responsable de realizar un estudio que nos permita contar con información por medio del levantamiento de una línea de base para medir capacidades institucionales a nivel municipal, por medio de un cuestionario en temas como la incorporación de la gestión del riesgo, aspectos financieros, instrumentos de planificación urbana capacidad técnica, entre otros. El diagnóstico se realizara en sesenta municipios distribuidos en todo el territorio nacional, entrevistando diferentes actores dentro de la municipalidad con el fin de obtener información que permita tomar decisiones sobre los procesos; para lograr dicho objetivo completando el cuestionario adjunto el cual será aplicado en las municipalidades seleccionadas para las visitas de campo a realizar entre el 29 de enero y el 28 de febrero de 2019. El Cuestionario contiene las siguientes secciones: i) Desarrollo Organizacional ii) Finanzas municipales iii) Servicios y proyectos y iv) Gobernanza. Para tal efecto, se designa a Glenda Lisseth Amaya Ventura, Edgar Odir Flores Araniva y Francisco Antonio Guzmán Sorto, a fin de que proporcionen la información solicitada y atender las entrevistas que sean promovidas por la misma institución.- **COMUNIQUESE.**

NUMERO CINCO: Se conoció la nota que remite el Arq. José Roberto Gochez, VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, que en lo pertinente dice: En respuesta a las notas recibidas con fecha 10 de septiembre de 2018, por parte de la alcaldías de: Anamoros , Poloros, Nueva Esparta, El Sauce, Bolívar, Santa Rosa de Lima, San José de la fuente, y Lislique, y el día 21 de Noviembre la alcaldía de Concepción de Oriente, en la que se solicita, iniciar el proceso de traslado de competencias en materia de Control y gestión territorial, para el montaje de una oficina de planificación y Gestión Territorial (OPLAGEST) para el ejercicio de las competencias en materia de control y

gestión territorial, a través de la Asociación intermunicipal Norte de la Unión (ASINORLU) al respecto le comunicamos que el procedimiento establecido institucionalmente para la realización de dicho proceso esta normado por el acuerdo Ministerial 481. Para proporcionar asistencia técnica en el proceso de traslado de competencias de sus municipios a través de ASINORLU, en coherencia con el procedimiento establecido se ha designado a la Arq. Carmen Valladares Bickel, Especialista en Gestión Territorial de la Subdirección de Desarrollo Territorial y Urbanismo, con quien pueden comunicarse al teléfono 2528-3115, Solicitar de su parte la asignación de un técnico de contacto, entre el VMVDU y las Alcaldías para proseguir con los siguientes pasos del proceso. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Designar al Arq. Edgar Odir Flores Araniva, como técnico de contacto entre el VMVDU y esta Alcaldía Municipal.- **COMUNIQUESE. NUMERO SEIS:** Vista la nota enviada por la asociación Departamental de futbol ADFA La Unión y la Unidad Técnica, por medio de la cual solicita se les brinde apoyo de transporte (autobús) hacia playas las Tunas aun convivio deportivo que se le ha organizado con las cuatro selecciones Departamentales actividad que se realizara el 24 de Febrero de 2019. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría simple **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por la ADFA , LA UNION, lo aprueba RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR; Alcalde Municipal, MILTON ROLANDO REYES ALVAREZ; Síndico Municipal, los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA; ELMER NOEL SORTO RIOS, RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES, CARLOS ENRIQUE RUBIO REYES, quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRIGUEZ, ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, GERBER ARTURO BERRÍOS SORTO , y JOSE NELSON URIAS ROQUE salvan su voto el Regidor MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, Aprobado con nueve votos. **COMUNIQUESE.- NUMERO SIETE:** Vista la solicitud de la Dra. Anayansi Carolina Santos Coordinadora del área de obstétrica en el Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima. En la que solicita el patrocinio de la alimentación (Almuerzos y Refrigerios) para 40 recursos del Hospital quienes estarán participando en el taller de atención de parto Humanizado y parto psicoprofilactico como estrategia para brindar una mejor atención de calidad durante este proceso; el taller se llevara a cabo el día Domingo 17 de febrero de 8:00 am a 4:00 pm en el auditorium del Hospital. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por la Dra. Anayansi Carolina Santos, Coordinadora del área Obstétrica del Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima.- Se autoriza al señor Tesorero Municipal para que proporcione los recursos para tal fin.- **COMUNIQUESE. NUMERO OCHO:** Vista la solicitud del Sabana Fc de la Colonia la Sabana de Santa Rosa de Lima, donde solicitan se les patrocinen para su torneo de futbol el día 24 de febrero de 2019, dos uniformes de 13 piezas, premios de primer lugar \$ 100.00 Segundo Lugar \$ 75.00 Tercer Lugar \$ 50.00 Pago de árbitro \$ 75.00, El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el equipo SABANA FC, para el torneo de futbol que se realizara el 24 de Febrero de 2019. **COMUNIQUESE.- NUMERO NUEVE:** Vista la nota enviada por el jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto en la que solicita contratar un operador de maquinaria de manera eventual, ya que solo se cuenta con uno, pero que debido a la demanda de trabajo de las comunidades en los diferentes cantones y barrios se tendrá que laborar jornada mayores a ocho horas, El concejo

Municipal, en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar y nombrar al señor JOSE ODIL SANCHEZ, como operador de maquinaria por un periodo de tres meses monto a pagar por hora 6.944, y techo por mes 666.67. **COMUNIQUESE.- NUMERO DIEZ:** Vista la nota enviada por el señor Juan Carlos Gómez, Encargado de prensa y comunicaciones donde informa que el equipo de cómputo en el Departamento de Prensa y comunicaciones está llegando al límite de sus capacidades de almacenamiento y empieza a presentar fallas en el disco duro por lo cual solicita un nuevo equipo de cómputo para continuar las labores del departamento así mismo solicita una cámara de video ya que el departamento carece de dicho equipo, y detalla las características técnicas del equipo que necesita: monitor de 21 pulgadas, procesador Intel i7, 6GB de memoria RAM, Tarjeta de gráficos de 6GB , 2 TB de almacenamiento. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Denegar lo solicitado por el señor encargado de prensa y comunicaciones, señor Juan Carlos Gomes, en vista que la alcaldía por el momento pasa una crisis económica insolventable.- **COMUNIQUESE.- NUMERO ONCE:** Se conoció la solicitud de renuncia de carácter irrevocable del Lic. Carlos Mauricio Trejo Medina, Asesor Municipal la que pide se le acepte a partir del día 16 de febrero de 2019, decisión que obedece asuntos meramente personales. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por mayoría simple, **ACUERDA:** Aceptar la renuncia con carácter irrevocable que hace el Lic. Carlos Mauricio Trejo Medina, del cargo de Asesor Municipal, a partir del día 16 de febrero de 2019, votan a favor RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR; Alcalde Municipal, MILTON ROLANDO REYES ALVAREZ; Síndico Municipal, los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA; ELMER NOEL SORTO RIOS, RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES, CARLOS ENRIQUE RUBIO REYES, quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRIGUEZ, se Abstienen de votar los Regidores: ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, GERBER ARTURO BERRÍOS SORTO, quienes razonan su voto por no estar de acuerdo con la contratación del Asesor, y salva el voto el Regidor JOSE NELSON URIAS ROQUE Aprobado con seis votos.- **COMUNIQUESE. NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** 1) Que son numerosas las personas, del sector urbano y rural, que a diario se presentan en demanda de ayudas económicas para cubrir gastos

2) que existe una partida presupuestaria por gastos de Representación del señor alcalde

PORTANTO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, y queriendo resolver en parte este fenómeno, por mayoría simple **ACUERDA:** Autorizar al señor Alcalde Municipal, don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para que haga uso de la cantidad de TRES MIL dólares mensuales, de la partida de GASTOS de Representación, se autoriza al señor Tesorero Municipal para que cancele la cantidad de Tres Mil dólares lo aprueban RONNY EDUARDO LAZO AGUILAR; Alcalde Municipal, MILTON ROLANDO REYES ALVAREZ; Síndico Municipal, los Regidores: EDGAR ENRIQUE JOYA VENTURA; ELMER NOEL SORTO RIOS, RAÚL ALONSO VENTURA FUENTES, CARLOS ENRIQUE RUBIO REYES, quien sustituye al Regidor MIGUEL ASCENSIÓN GUEVARA RODRIGUEZ, salvan su voto los Regidores: ROBERTO JOSE VILLATORO CRUZ, MELVIN EFRAIN GRANADOS ALFARO, GERBER ARTURO BERRÍOS SORTO, Y JOSE NELSON URIAS

ROQUE Aprobado con seis votos. Y no habiendo más que hacer contar se da por concluido el acto y acta que firmamos.

f. _____
Ronny Eduardo Lazo Aguilar
Alcalde Municipal

f. _____
Edgar Enrique Joya Ventura
Primer Regidor propietario

f. _____
Elmer Noel Sorto Ríos
Segundo Regidor propietario

f. _____
Raúl Alonso Ventura Fuentes
Cuarto Regidor propietario

f. _____
Roberto José Villatoro Cruz
Quinto Regidor Propietario

f. _____
Melvin Efraín Granados Alfaro
Sexto Regidor Propietario

f. _____
Gerber Arturo Berrios Sorto
Séptimo Regidor Propietario

f. _____
José Nelson Urías Roque
Octavo Regidor propietario

f. _____
Milton Rolando Reyes Álvarez
Síndico Municipal

f. _____
Carlos Enrique Rubio Reyes
Primer Regidor Suplente

f. _____
Karen Azucena Osorto de Ventura
Segunda Regidora Suplente

f. _____
Roger Alexander Valladares Ventura
Tercer Regidor Suplente

f. _____
Carmen Antonio Flores
Cuarto Regidor Suplente

f. _____
Efraín Henríquez Flores
Secretario Municipal